



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 - (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION - PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunampaz@yahoo.com.ar
Sitio Web: www.maximopaz.gov.ar

RESOLUCION NRO. 029/18

Visto el pago realizado a LA VERDULERIA Y FRUTERIA "NARANJA MECANICA" mediante Orden de Pago Nro. 15230 del 27/09/2018 por pesos doce mil ochenta y ocho, (\$ 12.088) mediante cheque a la orden de Freggiaro Gabriel Nro. 78434720 cargo NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. Sucursal Máximo Paz Cuenta Corriente Nro. 999002610/02 librado por esta Comuna;

Considerando:

Que el cheque mencionado se encuentra vencido y por lo tanto no es posible cobrarlo;

Que es necesario canjearle al proveedor Freggiaro Gabriel el mencionado cheque;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ RESUELVE:

Artículo 1º)- Ordenase entregar a Freggiaro Gabriel la suma de pesos doce mil ochenta y ocho, (\$ 12.088.-) mediante cheque Nro. 78827006 cargo NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. Sucursal Máximo Paz Cuenta Corriente Nro. 999002610/02 a los efectos de ser canjeados por el cheque Nro. 78434720 que devolverá el mencionado proveedor.

Artículo 2º)- Publíquese, regístrese y archívese.

Máximo Paz, 14 de noviembre de 2018.

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno
COMUNA DE MAXIMO PAZ



IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal
COMUNA DE MAXIMO PAZ